Zeitschrift: Schweizer Revue : die Zeitschrift für Auslandschweizer

Herausgeber: Auslandschweizer-Organisation

Band: - (1975)

Heft: 13

Rubrik: Suizos ilustres : L. Euler

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 14.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

quiler no se considerará actividad empresarial —sujeta a autorización— propio del titular.

3. Una importante innovación es el derecho del inversor extranjero no residente de transferir el producto íntegro de la venta del inmueble; es decir, también la plusvalía, y siempre y cuando:

a) La adquisición haya sido inscrita en el Registro de Inversiones del Ministerio de Comercio.

b) El vendedor tenga la condición de no residente en el momento de la venta.

c) Que el precio no sea consecuencia de una actividad especulativa.

d) Que el comprador tenga la condición de residente en España, y, por tanto, que haya realizado el pago en pesetas ordinarias.

Estas reglas tienen validez para inmuebles adquiridos a partir de la entrada en vigor de la nueva legislación, mientras que con respecto a los anteriormente adquiridos, únicamente se puede transferir el importe realmente invertido. Sin embargo, hay que tener en cuenta que

aquí se ha contemplado la venta a residentes en España; si la venta se realizara entre no residentes, el precio no tiene que pasar por España, sino que se puede liquidar en el extranjero.

4. Como último punto podemos mencionar la posibilidad de transferir los alquileres de inmuebles adquiridos por no residentes, siempre que:

a) El inmueble haya sido adquirido con aportación de capital exterior.

b) Su precio de adquisición se encuentre totalmente pagado.

c) El titular se encuentre al corriente de las obligaciones fiscales derivadas del inmueble.

Estos son, entre otros, los cambios más importante en esta materia, en donde se ve con toda claridad la intención de la Administración española de limitar y controlar la inversión fuerte y, al mismo tiempo, fomentar y facilitar la inversión particular de la persona física.

W. W. BERTRAN



Los beneficios de una gran marca

- Confituras
- · Jaleas de zumo natural
- Frutas en almíbar
- Zumos
- Hortalizas
- · Encurtidos agridulces
- Platos precocinados
- · Patés y Foie-gras

Permítase Helo
v quedará satisfecho

suizos ilustres L. EULER

L. Euler fue un destacado matemático suizo, que jugó un papel decisivo en el mundo científico del siglo XVIII. Nace en Ginebra en 1708, muriendo en el mismo lugar a la edad de setenta y cinco años. Su labor se concentró, sobre todo, en la continuación y perfeccionamiento de las investigaciones sobre el cálculo infinitesimal, iniciadas por los Bernoulli, especialmente Jacobo y Juan, al que dio gran impulso y aplicó a cuestiones de mecánica, astronomía y física, y creó la teoría de los números superiores, comprobada luego por Lagrange y Gauss. Fue profesor en San Petersburgo y Berlín. La Sociedad Suiza de Ciencias Naturales empezó en 1911 a publicar sus obras completas, que constaron de 80 volúmenes, de las que han aparecido hasta ahora poco más de 45

Una faceta muy importante de su obra es la que hace referencia a la utilización que de sus teorías han hecho los economistas. El «Teorema de Euler» se ha aplicado al análisis de la producción y de

tomos.

la distribución. Hace unas suposiciones simplificadoras sobre la forma en que pueden combinarse los factores de la producción para producir una mercancía, y muestra la forma en que la teoría de la productividad marginal explica la meior combinación de factores y la distribución de la renta entre los factores. Esta aplicación del «Teorema de Euler» superó el «problema de la agregación», que preocupó a los primeros teóricos de la productividad marginal, que no pudieron demostrar de una forma concluyente que la suma de las remuneraciones de los factores, determinadas por la productividad marginal de los diferentes factores se agregaba exactamente al producto total. Otra segunda contribución importante, basada en las obras de Euler, se refiere a los modelos económicos dinámicos, en especial a las fluctuaciones del ciclo económico.

Esto es en resumen la aportación de este ilustre matemático al campo científico al que estuvo entregado toda su vida.



INTERFISCAL S. L.

Ofrece asesoramientos fiscales internacionales para empresas y particulares en conjunto con profesionales en varias ciudades del extranjero.

c/ Félix Boix 18, 1°, Madrid 16 Tel. 457.39.52/53, 457.49.60: Sr. Chapatte.